



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

El Paraíso de las Magnolias

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Avacucho"

ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUEN PRO

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE SALDO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. PACHACUTEC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS – PROVINCIA DE HUARI – DEPARTAMENTO DE ÁNCASH", CON CUI 2490730

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 376-2024-MDSM/CS-1

SOBRE LA INFORMACION GENERAL

En el Distrito de San Marcos, a los 25 días del mes de noviembre del año 2024, en las instalaciones de la oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de San Marcos, sito en Jr. Progreso N° 332, Distrito de San Marcos, provincia de Huari, departamento de Ancash, a las 09.30 am, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante FORMATO N° 04-CONFORMACION DEL COMITÉ DE SELECCIÓN 376-2024-MDSM/GM de fecha 06 de noviembre, encargado de la preparación conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 376-2024-MDSM/CS-1 cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE SALDO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. PACHACUTEC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS – PROVINCIA DE HUARI – DEPARTAMENTO DE ÁNCASH", CON CUI 2490730**, a fin de efectuar la apertura de ofertas electrónica, admisión, calificación y evaluación de oferta correspondiente según orden de prelación.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
Presidente	Ing. Miguel David Girón Chávez	Dependencia	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
Primer miembro	Ing. Julio Cesar Cerna Quiroz	Dependencia	SUB GERENCIA DE EJECUCION DE INVERSION PUBLICA
Segundo miembro	Lic. Adm. Juan Carlos Flores Valverde	Dependencia	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes postores:

Nro	Tipo Proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10410952217	VENTURA LLONTOP ARMANDO	07/11/2024	Válido		07/11/2024	10410952217	
2	Proveedor con RUC	10433867527	GIL VELASQUEZ JUAN MANUEL	11/11/2024	Válido		11/11/2024	10433867527	
3	Proveedor con RUC	10435858592	VILLACORTA DIAZ ALDO VITERBO	11/11/2024	Válido		11/11/2024	10435858592	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

El Paraíso de las Magnolias

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Avacucho"

Nro	Tipo de Proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
4	Proveedor con RUC	10435923688	RAMIREZ ALBORNOZ EISTEIN HOMERO	10/11/2024	Válido		10/11/2024	10435923688	
5	Proveedor con RUC	10443845483	ARAUJO GUEVARA CARLOS	07/11/2024	Válido		07/11/2024	10443845483	
6	Proveedor con RUC	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	07/11/2024	Válido		07/11/2024	10450069774	
7	Proveedor con RUC	10451286213	LEON ACERO GLYNES ROSSANY	08/11/2024	Válido		08/11/2024	10451286213	
8	Proveedor con RUC	10454341916	RAMOS MENDOZA ALEXANDER ELI	08/11/2024	Válido		08/11/2024	10454341916	
9	Proveedor con RUC	20518861604	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	07/11/2024	Válido		07/11/2024	20518861604	
10	Proveedor con RUC	20529030330	CONSTRUCTORA DELV SOCIEDAD ANONIMA	08/11/2024	Válido		08/11/2024	20529030330	
11	Proveedor con RUC	20555976268	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	07/11/2024	Válido		07/11/2024	20555976268	
12	Proveedor con RUC	20603066279	SMART CONSTRUCTIONS ENGINEERING EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	07/11/2024	Válido		07/11/2024	20603066279	

DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del SEACE sus ofertas electrónicas:

Nr o.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20518861604	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	15/11/2024	11:10:12	20518861604	15/11/2024	11:10:50	Enviado	Valido		
2	10454341916	CONSORCIO SUPERVISOR PIONEROS	15/11/2024	22:48:30	10454341916	15/11/2024	23:11:18	Enviado	Valido		



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

El Paraíso de las Magnolias

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Avacucho"

Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de las de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos de admisibilidad requeridos en las bases.

Documentos para la Admisión de las Ofertas		MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	CONSORCIO SUPERVISION LOS PIONEROS
a.1)	Declaración jurada del postor (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
a.2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta En caso de persona jurídica el certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario según corresponda. En el caso de consorcio, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
a.3)	Declaración jurada de acuerdo al literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE
a.4)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
a.5)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE
a.6.)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	CUMPLE
a.7)	El precio de la oferta en SOLES y; (Anexo N° 6) El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO		ADMITIDO	ADMITIDO

Acto seguido, se procede con la etapa de calificación del numeral 21 REQUISITOS DE CALIFICACION de los términos de referencia del CAPITULO III de la sección específica de las Bases Integradas del presente procedimiento de selección.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		
A.	CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

El Paraíso de las Magnolias

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Avacucho"

B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL B.1. CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE. B.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE B.3. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e del artículo 139 del reglamento, este requisito de calificación se acredita para la suscripción de contrato															
C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	El postor presenta la documentación de la experiencia en la especialidad para el requisito de calificación: <table border="1" data-bbox="667 613 1305 994"><thead><tr><th>N°</th><th>Monto</th><th>Acreditación</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>192,500.00</td><td>AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA INSTITUCION EDUCATIVA PRIVADA CRISTIANA "AUTONOMA HIGH SCHOOL"</td></tr><tr><td>2</td><td>95,000.00</td><td>RENOVACION Y REMODELACION DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO PRIVADO "BLUE RIBBON INTERNATIONAL CUZCO"</td></tr><tr><td>3</td><td>190,200.00</td><td>MEJORAMIENTO DE LA DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA: IMPLEMENTACION DE EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIVADA LIDERES</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>477,700.00</td><td>SI CUMPLE</td></tr></tbody></table> <p>El postor acredita contratos que no están de acorde a lo solicitado en las bases integradas por lo que su oferta NO CALIFICA</p>	N°	Monto	Acreditación	1	192,500.00	AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA INSTITUCION EDUCATIVA PRIVADA CRISTIANA "AUTONOMA HIGH SCHOOL"	2	95,000.00	RENOVACION Y REMODELACION DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO PRIVADO "BLUE RIBBON INTERNATIONAL CUZCO"	3	190,200.00	MEJORAMIENTO DE LA DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA: IMPLEMENTACION DE EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIVADA LIDERES	TOTAL	477,700.00	SI CUMPLE
N°	Monto	Acreditación															
1	192,500.00	AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA INSTITUCION EDUCATIVA PRIVADA CRISTIANA "AUTONOMA HIGH SCHOOL"															
2	95,000.00	RENOVACION Y REMODELACION DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO PRIVADO "BLUE RIBBON INTERNATIONAL CUZCO"															
3	190,200.00	MEJORAMIENTO DE LA DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA: IMPLEMENTACION DE EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIVADA LIDERES															
TOTAL	477,700.00	SI CUMPLE															
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		NO CALIFICA															

CONTRATO N° 01: AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA INSTITUCION EDUCATIVA PRIVADA CRISTIANA "AUTONOMA HIGH SCHOOL"

No se admite el contrato, puesto que no detalla en qué nivel educativo se realizó la supervisión de la obra; puesto que, visto en la SUNAT, dicha empresa brinda servicios en el Nivel Inicial, Primaria, Secundaria y Superior; y por lo cual no se detalla a que ámbito se realizó el servicio; motivo por el cual el comité no puede interpretar los documentos presentados.

En el folio 037 se muestra quien suscribe el contrato es el Sr. Jesús Ricardo Ávila Cárdenas como Gerente General de la Institución Educativa; siN embargo visto los folios 33 al 36, se aprecia que la firma difiere a la del folio 37; no existiendo congruencia en el documento.

Visto la firma de la suscripción del contrato y la de la conformidad que se le otorga a la empresa por parte del Gerente General Contratante, se pudo apreciar que ambas firmas son las mismas y pegadas a los documentos, perdiendo el valor de legalidad en la presentación de los procedimientos de selección, y cometiendo el delito de adulterio de documentos.

CONTRATO N° 02: RENOVACION Y REMODELACION DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO PRIVADO "BLUE RIBBON INTERNATIONAL CUSCO"

No se admite el contrato por no ser una institución educativa de nivel primaria y/o secundaria.

CONTRATO N° 03: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA; IMPLEMENTACION DE EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIVADA LIDERES.

No se admite el contrato, puesto que no detalla en qué nivel educativo se realizó la supervisión de la obra; puesto que, visto en la SUNAT, dicha empresa brinda servicios en el Nivel Inicial, Primaria y Secundaria; y por lo cual no se detalla a que ámbito se realizó el servicio; motivo por el cual el comité no puede interpretar los documentos presentados



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

El Paraíso de las Magnolias

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Avacucho"

Acto seguido, se procede con la etapa de calificación del numeral 21 REQUISITOS DE CALIFICACION de los términos de referencia del CAPITULO III de la sección específica de las Bases Integradas del presente procedimiento de selección.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSORCIO SUPERVISION LOS PIONEROS																			
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN																					
A.	CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE																			
B.	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL B.1. CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE. B.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE B.3. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e del artículo 139 del reglamento, este requisito de calificación se acredita para la suscripción de contrato																			
C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	El postor presenta la documentación de la experiencia en la especialidad para el requisito de calificación: <table border="1"><thead><tr><th>N°</th><th>Monto</th><th>Acreditación</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>48,684.24</td><td>MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA DE LA I.E. N° 64710 EN LA CC NN PUERTO ALEGRE TAHUANIA, ATALAYA, UCAYALI</td></tr><tr><td>2</td><td>33,750.00</td><td>MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E. N° 32470 EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DE QUEROSH, PUÑOS, HUAMALIES, HUANUCO</td></tr><tr><td>3</td><td>32,921.00</td><td>MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. N° 6486 DE LA CC NN SEÑOR DE LOS MILAGROS TAHUANIA, ATALAYA, UCAYALI</td></tr><tr><td>4</td><td>36,766.59</td><td>MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL Y DEL NIVEL PRIMARIA DE LA I.E. N° 65320-B DE LA CC NN DE SELVA VERDE, TAHUANIA, ATALAYA, UCAYALI</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>152,121.83</td><td>SI CUMPLE</td></tr></tbody></table> <p>El postor acredita S/. 152,121.83, cumpliendo con acreditar EL VALOR REFERENCIAL de contratación tal como se solicita en las bases integradas de S/. 69,582.24 por lo que su oferta CALIFICA</p>		N°	Monto	Acreditación	1	48,684.24	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA DE LA I.E. N° 64710 EN LA CC NN PUERTO ALEGRE TAHUANIA, ATALAYA, UCAYALI	2	33,750.00	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E. N° 32470 EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DE QUEROSH, PUÑOS, HUAMALIES, HUANUCO	3	32,921.00	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. N° 6486 DE LA CC NN SEÑOR DE LOS MILAGROS TAHUANIA, ATALAYA, UCAYALI	4	36,766.59	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL Y DEL NIVEL PRIMARIA DE LA I.E. N° 65320-B DE LA CC NN DE SELVA VERDE, TAHUANIA, ATALAYA, UCAYALI	TOTAL	152,121.83	SI CUMPLE
N°	Monto	Acreditación																			
1	48,684.24	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA DE LA I.E. N° 64710 EN LA CC NN PUERTO ALEGRE TAHUANIA, ATALAYA, UCAYALI																			
2	33,750.00	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E. N° 32470 EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DE QUEROSH, PUÑOS, HUAMALIES, HUANUCO																			
3	32,921.00	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. N° 6486 DE LA CC NN SEÑOR DE LOS MILAGROS TAHUANIA, ATALAYA, UCAYALI																			
4	36,766.59	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL Y DEL NIVEL PRIMARIA DE LA I.E. N° 65320-B DE LA CC NN DE SELVA VERDE, TAHUANIA, ATALAYA, UCAYALI																			
TOTAL	152,121.83	SI CUMPLE																			
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA																			

Culminada la calificación según lo requerido en el numeral 21 REQUISITOS DE CALIFICACION de los términos de referencia del CAPITULO III de la sección específica de las Bases Integradas, el comité de selección prosigue con la evaluación del capítulo IV. FACTORES DE EVALUACION. Del postor que pasan la CALIFICACION



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

El Paraíso de las Magnolias

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Avacucho"

FACTOR DE EVALUACION	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	[80] puntos	CONSORCIO SUPERVISION LOS PIONEROS
<p>Evaluación: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a (02) VECES AL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Acreditación: La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p> <p>Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</p>	<p>M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad</p> <p>M >= [2]¹ veces el valor referencial: [80] puntos</p> <p>M >= [1.5] veces el valor referencial y < [2] veces el valor referencial: [70] puntos</p> <p>M > [1]² veces el valor referencial y < [1.5] veces el valor referencial: [60] puntos</p> <p>80 puntos</p>	
B. METODOLOGIA PROPUESTA	20 PUNTOS	20 puntos
TOTAL		100 puntos

[Handwritten signatures]



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

El Paraíso de las Magnolias

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Avacucho"

Continuando con la evaluación económica de las ofertas, el siguiente postor pasa a la evaluación económica, en vista que obtuvo y supera el puntaje técnico mínimo de 80 puntos de acuerdo a lo establecido en las bases.

N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por evaluación técnica
1	CONSORCIO SUPERVISION LOS PIONEROS RUC N° 10454341916	100 puntos

Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas económicas de los mencionados postores presentados a través de plataforma del SEACE, cuyas ofertas son las siguientes.

DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA			
N°	Nombre o razón social del postor	Oferta económica	% del Valor Referencial
1	CONSORCIO SUPERVISION LOS PIONEROS RUC N° 10454341916	69,582.24	100%

Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la formula prevista en el artículo 64 del reglamento de Ley de contrataciones del estado, conforme se detalla a continuación.

N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por evaluación económica
1	CONSORCIO SUPERVISION LOS PIONEROS RUC N° 10454341916	100 puntos

RESULTADOS FINALES.

Teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprenden el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniendo el siguiente resultado:

PUNTAJE TOTAL (NUMERAL 2.3 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS, DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE DE LA OFERTA)		PUNTAJACIÓN	CONSORCIO SUPERVISION LOS PIONEROS
A	Evaluación técnica	100 puntos	100
B	Evaluación económica	100 puntos	100
TOTAL, PUNTOS		100 puntos	100
Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa			5
Bonificación del diez por ciento (10%) por servicios prestados fuera de la provincia de lima y callao			
TOTAL, DE PUNTAJACIÓN DE BONIFICACIÓN		puntos	5
PUNTAJE TOTAL		puntos	105



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

El Paraíso de las Magnolias

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Avacucho"

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DETALLE DEL GANADOR DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la evaluación. El postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al valor referencial
CONSORCIO SUPERVISION LOS PIONEROS con RUC N° 10454341916	S/. 69,582.24	NO X SI ==

ACUERDO ADOPTADO:

Seguidamente, el comité de selección por **UNANIMIDAD** acuerda lo siguiente:

PRIMERO: Otorgar la buena pro al **CONSORCIO SUPERVISION LOS PIONEROS** integrado por RAMOS MENDOZA ELI ALEXANDER con RUC 10454341916 y LEON ACERO GLYNES ROSSANY RUC 10451286213 para el procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 376-2024-MDSM/CS-1** para la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE SALDO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. PACHACUTEC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS – PROVINCIA DE HUARI – DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"**, con CUI 2490730 con su oferta económico que asciende a la suma de S/ 69,582.24 (Sesenta y nueve mil quinientos ochenta y dos con 24/100 soles)

SEGUNDO: se procederá a remitir todo lo actuado a la Sub Gerencia de Abastecimiento, para su publicación en el portal del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE

Sin más puntos que tratar se levanta este acto siendo las 11:30 am del mismo día, firmando los presente en señal de conformidad



Ing. Julio Cesar Cerna Quiroz
1° Miembro titular



Ing. Miguel David Girón Chávez
presidente titular



Lic. Adm. Juan Carlos Flores Valverde
2° Miembro titular